



PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES AVSEC

Este documento establece el procedimiento para la certificación de Instructores en materia de Seguridad para la Aviación Civil frente a Actos de Interferencia Ilícita.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.	3
2.	OBJETIVO.	3
3.	DESTINATARIOS.	3
4.	SISTEMA DE COMPETENCIAS.	4
5.	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN COMO INSTRUCTOR AVSEC.	6
5.1.	Matriculación.....	7
5.1.1.	Requisitos a cumplir	7
5.1.2.	Documentación a aportar.	10
5.1.3.	Plazos y modo de entrega de documentación	14
5.2.	Validación de la matrícula.	14
5.3.	Listas de admitidos.	15
5.3.1.	Lista Provisional.....	15
5.3.2.	Lista Definitiva	16
5.4.	Realización del Curso+examen o Examen libre	16
5.4.1.	Cursos.....	16
5.4.2.	Examen.....	17
5.4.3.	Calificaciones.....	17
5.5.	Lista de aprobados definitiva en el procedimiento de Certificación de Instructores AVSEC.....	18
ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD DEL TRABAJADOR EN EL ÁMBITO DE LA AVIACIÓN CIVIL		19
ANEXO II: MODELO DE REVISIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.		21
ANEXO III_A: MODELO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA VINCULADA A LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.		24
ANEXO III_B: MODELO DE ACREDITACIÓN DE PRESTACION COMO ESPECIALISTA VINCULADO A LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.		25
ANEXO III_C: MODELO DE ACREDITACIÓN DE PRESTACION COMO INSTRUCTOR AVSEC.		26
ANEXO IV: FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXAMEN LIBRE (SIN CURSO).		27
ANEXO V: FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXAMEN+CURSO.		28
ANEXO VI: CALENDARIOS Y PRECIOS DE LOS CURSOS.		29
ANEXO VII: CALENDARIO DE EXAMENES LIBRES.		33
ANEXO VIII: MODELO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN.		35

1. Introducción.

El Reglamento (CE) 300/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil, exige en su apartado 11 del Anexo que las personas que practiquen controles, controles de acceso u otros controles de seguridad o personas responsables de los mismos, serán contratadas, formadas y cuando proceda, certificadas de modo que quede garantizada su idoneidad para el puesto y su capacidad para llevar a cabo las tareas que se les asignen.

El epígrafe 11.5.1 del Anexo al Reglamento (UE) 2019/103 de la Comisión de 23 de enero de 2019, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea, dispone que los instructores AVSEC deberán demostrar fehacientemente estar en posesión de las cualificaciones o conocimientos pertinentes; asimismo, con objeto de obtener la certificación como instructor cualificado para impartir la formación a personal que efectúa controles de seguridad, supervisores de los mismos y responsables de garantizar la conformidad de un determinado programa de seguridad, el aspirante deberá tener conocimiento del entorno de trabajo en el campo pertinente de la seguridad aérea, poseer las cualificaciones y competencias oportunas en temas de seguridad objeto de enseñanza y las técnicas pedagógicas necesarias para transmitirlos.

Asimismo, el capítulo 11 “Formación en seguridad”, del Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil en su versión 20 del 19 de diciembre de 2018, establece en el epígrafe 11.5.1. que para cumplir con los requisitos establecidos en dicho apartado los instructores deberá superar el proceso de certificación determinado por la Autoridad competente.

2. Objetivo.

Acreditar oficialmente a los Instructores en Seguridad de la Aviación Civil encargados de impartir formación al personal implicado en actividades de seguridad de la aviación civil, a fin de asegurarse de que poseen los conocimientos necesarios y realizan su función de forma eficaz y responsable.

3. Destinatarios.

El proceso de certificación de Instructores de Seguridad de la Aviación Civil aplica al personal encargado de impartir la formación AVSEC en aquellos colectivos representados en las principales áreas de actividad aeroportuaria, cada una con necesidades formativas específicas diferentes.

- Gestores aeroportuarios (GA).

- Líneas aéreas y empresas de asistencia en tierra (LA).
- Empresas de seguridad privada (SP).
- Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (NA).
- Agentes Acreditados de Carga y correo y Expedidores Conocidos (RA).
- Proveedores Acreditados y conocidos de Provisiones de a bordo y Proveedores Conocidos de Suministros de Aeropuerto (PB/PS).
- Otras empresas, entidades y organismos cuyo personal desarrolla su trabajo en la zona restringida de seguridad del aeropuerto (ZR).

4. Sistema de competencias.

El capítulo 11 “Formación en seguridad”, del Programa Nacional de Seguridad (PNS) para la Aviación Civil en vigor, en su versión 20 del 19 de diciembre de 2018, en el apartado 11.2., así como el Programa Nacional de Formación (PNF) en su versión 8 del 11 de julio de 2018, en los anexos formativos, establecen **las competencias que son de aplicación** a cada colectivo.

El modelo de certificación por competencias pretende que si un instructor se ha certificado en un colectivo (o especialidad), con sus competencias, pueda impartir estas competencias a otros colectivos que también les sean de aplicación. Para esto se insta a **consultar la siguiente tabla antes de efectuar la matrícula en los cursos**.

En la tabla se describe de qué forma se agrupan las competencias formativas para la organización de las certificaciones iniciales por colectivos. Un instructor que adquiera la competencia de un módulo formativo para uno de los colectivos no necesitará obtener la certificación en la misma competencia en otro colectivo distinto para poder impartir esa formación y que sea reconocida.

ESPECIALIDADES/COLECTIVOS (VERSIÓN 8ª PNF) <i>11 de julio 2018</i>	COMPETENCIAS FORMATIVOS (VERSIÓN 8ª PNF) <i>11 de julio 2018</i>
“Instructor AVSEC de Seguridad Privada” Colectivo SP	11.2.6 - 11.2.2 - 11.2.3.1 – 11.2.3.2.- 11.2.3.3 - 11.2.3.4 - 11.2.3.5 – 11.2.3.9. - 11.2.3.10 - 11.2.4 – 11.2.5.
“Instructor AVSEC de personal de Gestores Aeroportuarios” Colectivo GA	11.2.6 - 11.2.2 - 11.2.3.1* - 11.2.3.2* - 11.2.3.3* - 11.2.3.4 - 11.2.3.5 - 11.2.3.7 – 11.2.3.9 - 11.2.3.10 - 11.2.5 – 14.0 – 16.0
“Instructor AVSEC de proveedores de servicios de navegación aérea” - Colectivo NA	11.2.6 - 11.2.2 - 11.2.5 - 16.0
“Instructor AVSEC de líneas aéreas y empresas de asistencia en tierra” Colectivo LA	11.2.6 - 11.2.3.6 - 11.2.3.7 - 11.2.3.8 - 11.2.3.9 - 11.2.3.10 - 11.2.2 - 11.2.5 - 10.0

ESPECIALIDADES/COLECTIVOS (VERSIÓN 8ª PNF) <i>11 de julio 2018</i>	COMPETENCIAS FORMATIVOS (VERSIÓN 8ª PNF) <i>11 de julio 2018</i>
“Instructor AVSEC de Carga y Correo” Colectivos RA	11.2.6. – 11.2.2. – 11.2.3.9. – 11.2.5.
“Instructor AVSEC de proveedores de provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto” Colectivos PB/PS	11.2.6 - 11.2.2. – 11.2.3.10 – 11.2.5.
“Instructor AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad” (Formación Básica de Concienciación en Seguridad) Colectivo ZR	11.2.6

*salvo la formación en los apartados: 11.2.3.1.j) y k) - 11.2.3.2.n) y o) - 11.2.3.3 k) y l) de aplicación a las personas que realizan inspección con equipos de rayos x.

Descripción de las competencias:

11.2.2. Formación básica.

11.2.3.1. Controles de seguridad de personas, equipajes y pertenencias.

11.2.3.2. Controles de seguridad de la carga y el correo.

11.2.3.3. Control y protección de correo y material de la compañía aérea, de las provisiones de a bordo y de los suministros de aeropuerto.

11.2.3.4. Inspección de vehículos.

11.2.3.5. Controles de accesos y servicios de vigilancia y patrullas.

11.2.3.6. Registro de seguridad de las aeronaves.

11.2.3.7. Protección de las aeronaves.

11.2.3.8. Requisitos de seguridad en el tratamiento de personas y equipajes.

11.2.3.9. Requisitos de seguridad de carga y correo distintos del escaneado.

11.2.3.10. Requisitos de seguridad para correo y material de compañías, provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto distintos de la inspección.

11.2.5. Formación para el responsable de seguridad

11.2.6. Formación de personas que requieran libre acceso a ZRS.

10.0 Medidas de seguridad en vuelo

14.0 Formación en seguridad para aviación general.

16.0 Seguridad en las instalaciones de navegación aérea.

Cabe destacar que, con la entrada en vigor del sistema de competencias formativas, los instructores podrán impartir los módulos independientemente de la especialización a la que pertenezcan según la tabla anterior, lo cual implica que en múltiples ocasiones la certificación en una de las especialidades permite impartir módulos de otros colectivos siempre y cuando esa formación se imparta de acuerdo con la tabla anterior. Por ejemplo, un instructor de la especialidad de Línea Aérea podría formar a un trabajador de un Proveedor de Provisiones de Abordo en la competencia 11.2.3.10.

5. Descripción del proceso de certificación como Instructor AVSEC.

Para la certificación de los Instructores AVSEC, AESA evaluará mediante un examen los conocimientos y capacidades en materia AVSEC de los aspirantes a obtener el certificado como Instructor.

AESA, en colaboración con SENASA, pone a disposición de los futuros instructores, que así lo deseen, cursos de preparación para la certificación de instructores. Con lo que los instructores podrán elegir si participar en los citados cursos o presentarse únicamente al examen.

En este apartado se describirán los pasos a seguir en ambos casos.

5.1. Matriculación.

5.1.1. Requisitos a cumplir

Para la matriculación, tanto en la modalidad de curso+examen, como en la modalidad de examen libre, es necesario cumplir con los requisitos indicados para cada una de las certificaciones a las que se opta. En la siguiente tabla se detallan dichos requisitos:

CERTIFICACIÓN SOLICITADA	REQUISITOS A CUMPLIR
“Instructor AVSEC de Seguridad Privada” (SP)	Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los 4 siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none">1. Tener una experiencia de 2 años, de los últimos 5 años, en:<ul style="list-style-type: none">- Un Gestor aeroportuario realizando tareas de seguridad de la Aviación Civil , o- Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) realizando tareas de seguridad de la Aviación Civil, ó- Una empresa de seguridad privada realizando controles de seguridad de la Aviación Civil, ó- Especialistas que hayan participado impartiendo formación relacionada con la Seguridad de la Aviación Civil en Centros habilitados por el ministerio de Interior, con un número mínimo lectivo total de 60 horas.2. Superar Evaluación de Idoneidad.3. Poseer competencias en técnicas pedagógicas.4. Estar habilitado por el Ministerio del Interior como profesor de vigilantes de seguridad en el Área Técnico-profesional.
“Instructor AVSEC de Gestores Aeroportuarios” (GA)	Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los 3 siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none">1. Tener una experiencia de 2 años, de los últimos 5 años, en labores de seguridad de la Aviación Civil en un Gestor Aeroportuario.2. Superar Evaluación de Idoneidad.3. Poseer competencias en técnicas pedagógicas.
“Instructor AVSEC de Proveedores de servicios de navegación aérea” (NA)	Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los 3 siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none">1. Tener una experiencia de 2 años, de los últimos 5 años, en labores de seguridad de la Aviación Civil en un Proveedor de Servicios de Navegación Aérea.2. Superar Evaluación de Idoneidad.3. Poseer competencias en técnicas pedagógicas.

CERTIFICACIÓN SOLICITADA	REQUISITOS A CUMPLIR
<p>“Instructor AVSEC de Líneas aéreas y empresas de asistencia en tierra” (LA)</p>	<p>Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los 3 siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener una experiencia de 2 años, de los últimos 5 años, en: <ul style="list-style-type: none"> - un Gestor Aeroportuario realizando tareas de Seguridad de la Aviación Civil, o - Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) realizando tareas de seguridad de la Aviación Civil, ó - Una compañía aérea o empresa de asistencia en tierra realizando tareas de seguridad de la Aviación Civil, o - Empresas de seguridad privada realizando tareas de seguridad de la Aviación Civil en aeronaves para compañías aéreas o empresas de asistencia en tierra. 2. Superar Evaluación de Idoneidad. 3. Poseer competencias en técnicas pedagógicas.
<p>“Instructor AVSEC de Carga y Correo” (RA)</p>	<p>Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los 3 siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener una experiencia de 2 años, de los últimos 5 años, en: <ul style="list-style-type: none"> - Un agente acreditado o expedidor conocido realizando tareas de seguridad de la Aviación Civil, o - Empresas de seguridad privada realizando controles de seguridad de la Aviación Civil a la carga, o - Instructores previamente certificados en la competencia 11.2.3.9, independientemente del colectivo en que se obtuvo, habiendo impartido en un número mínimo lectivo total de 20 horas en dicha competencia. 2. Superar Evaluación de Idoneidad. 3. Poseer competencias en técnicas pedagógicas.

CERTIFICACIÓN SOLICITADA	REQUISITOS A CUMPLIR
<p>“Instructor AVSEC de proveedores de provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto” (PB/PS)</p>	<p>Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los 3 siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener una experiencia de 2 años, de los últimos 5 años, en: <ul style="list-style-type: none"> - Proveedores de provisiones de a bordo, proveedores conocidos de suministros de aeropuerto, o - Compañías aéreas o empresas de asistencia en tierra en tareas relacionadas con la seguridad de la Aviación Civil de las provisiones de a bordo o suministros de aeropuertos, o - Gestores aeroportuarios realizando tareas de seguridad de la Aviación Civil, o - Empresas de seguridad privada realizando controles de seguridad de la Aviación Civil de las provisiones de a bordo o suministros de aeropuertos, o - Instructores previamente certificados en la competencia 11.2.3.10, independientemente del colectivo en que se obtuvo, habiendo impartido un número mínimo lectivo total de 20 horas en dicha competencia. - Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional y Guardia Civil) realizando tareas de seguridad de la Aviación Civil. 2. Superar Evaluación de Idoneidad. 3. Poseer competencias en técnicas pedagógicas.
<p>“Instructor AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad” (Formación Básica de Concienciación en Seguridad_ZR)</p>	<p>Deberán demostrar, mediante la presentación de la documentación necesaria, que se cumplen los 3 siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener una experiencia de 2 años, de los últimos 5 años: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollando tareas en zona restringida de seguridad de un aeropuerto, o - En cualquier colectivo con obligaciones en materia de seguridad de la Aviación Civil, o 2. Superar Evaluación de Idoneidad. 3. Poseer competencias en técnicas pedagógicas.

El candidato deberá autorizar a la realización de una verificación de idoneidad, conforme a la instrucción de Seguridad SA-20, que incluye una verificación de antecedentes penales por parte la Autoridad Competente, y deberá encontrarse en condiciones de superarla en cualquier momento antes de la realización de las pruebas de certificación, así como durante la vigencia de su certificado.

La no superación de la verificación de idoneidad conllevará la exclusión del proceso de certificación si se detecta durante el mismo.

En caso de detectarse que un candidato no cumple el requisito de idoneidad una vez comenzado el curso de preparación a la certificación, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado por el curso.

5.1.2. Documentación a aportar.

En la siguiente tabla se establece la documentación que se debe aportar, tanto en la modalidad de curso+examen, como en la modalidad de examen libre, para cumplir con los requisitos establecidos en función del certificado a obtener:

CERTIFICACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
“Instructor AVSEC de Seguridad Privada” (SP)	<ul style="list-style-type: none">- Para cumplir requisito 1:<ul style="list-style-type: none">○ Vida laboral, y○ Copia del contrato laboral o cabecera de nómina que especifique antigüedad, y○ Acreditación de experiencia vinculada a la Seguridad de la Aviación Civil<ul style="list-style-type: none">- Modelo de acreditación del responsable de la empresa que certifica el periodo de prestación de servicios del aspirante indicando su cargo y competencias (ANEXO III_A) y copia de los certificados de cursos en seguridad de la aviación civil realizados, ó- Modelo de acreditación del responsable del Centros habilitados por el Ministerio de Interior que certifica el periodo de prestación como especialista, indicando cursos impartidos y horas (ANEXO III_B).- Para cumplir requisito 2:<ul style="list-style-type: none">○ Copia de documento de identificación, y○ Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I), y○ Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II).- Para cumplir requisito 3:<ul style="list-style-type: none">○ Copia compulsada de Curso de Formación de Formadores de al menos 10 horas o inscripción completada en el curso de técnicas pedagógicas de AESA.- Para cumplir requisito 4:<ul style="list-style-type: none">○ Habilitación como profesor en Centros de Formación autorizados por el Ministerio del Interior en el Área Técnico-profesional.

CERTIFICACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<p>“Instructor AVSEC de personal de Gestores Aeroportuarios” (GA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vida laboral, y ○ Copia del contrato laboral o cabecera de nómina que especifique antigüedad, y ○ Modelo de acreditación de experiencia vinculada a la Seguridad de la Aviación Civil (el responsable de la empresa certifica el periodo de prestación de servicios del aspirante indicando su cargo y competencias) (ANEXO III_A), y ○ Copia de los certificados de cursos en seguridad de la aviación civil realizados. - Para cumplir requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia de documento de identificación, y ○ Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I), y ○ Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia compulsada de Curso de Formación de Formadores de al menos 10 horas o inscripción completada en el curso de técnicas pedagógicas de AESA.
<p>“Instructor AVSEC de proveedores de servicios de navegación aérea” (NA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vida laboral, y ○ Copia del contrato laboral o cabecera de nómina que especifique antigüedad, y ○ Modelo de acreditación de experiencia vinculada a la Seguridad de la Aviación Civil (el responsable de la empresa certifica el periodo de prestación de servicios del aspirante indicando su cargo y competencias) (ANEXO III_A), y ○ Copia de los certificados de cursos en seguridad de la aviación civil realizados. - Para cumplir requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia de documento de identificación, y ○ Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I), y ○ Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia compulsada de Curso de Formación de Formadores de al menos 10 horas o inscripción completada en el curso de técnicas pedagógicas de AESA.

CERTIFICACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<p>“Instructor AVSEC de líneas aéreas y empresas de asistencia en tierra” (LA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vida laboral, y ○ Copia del contrato laboral o cabecera de nómina que especifique antigüedad, y ○ Modelo de acreditación de experiencia vinculada a la Seguridad de la Aviación Civil (el responsable de la empresa certifica el periodo de prestación de servicios del aspirante indicando su cargo y competencias) (ANEXO III_A), y ○ Copia de los certificados de cursos en seguridad de la aviación civil realizados. - Para cumplir requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia de documento de identificación, y ○ Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I), y ○ Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia compulsada de Curso de Formación de Formadores de al menos 10 horas o inscripción completada en el curso de técnicas pedagógicas de AESA.
<p>“Instructor AVSEC de Carga y Correo” (RA)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vida laboral, y ○ Copia del contrato laboral o cabecera de nómina que especifique antigüedad, y ○ Acreditación de experiencia vinculada a la Seguridad de la Aviación Civil: <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de acreditación del responsable de la empresa que certifica el periodo de prestación de servicios del aspirante indicando su cargo y competencias (ANEXO III_A) y copia de los certificados de cursos en seguridad de la aviación civil realizados, ó - Modelo de acreditación del responsable de la empresa que certifica el periodo de prestación como instructor AVSEC, indicando cursos impartidos y horas (ANEXO III_C). - Para cumplir requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia de documento de identificación, y ○ Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I), y ○ Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia compulsada de Curso de Formación de Formadores de al menos 10 horas o inscripción completada en el curso de técnicas pedagógicas de AESA.

CERTIFICACIÓN SOLICITADA	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<p>“Instructor AVSEC de proveedores de provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto” (PB/PS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vida laboral, y ○ Copia del contrato laboral o cabecera de nómina que especifique antigüedad, y ○ Acreditación de experiencia vinculada a la Seguridad de la Aviación Civil: <ul style="list-style-type: none"> - Modelo de acreditación del responsable de la empresa que certifica el periodo de prestación de servicios del aspirante indicando su cargo y competencias (ANEXO III_A) y copia de los certificados de cursos en seguridad de la aviación civil realizados, ó - Modelo de acreditación del responsable de la empresa que certifica el periodo de prestación como instructor, indicando cursos impartidos y horas (ANEXO III_C). - Para cumplir requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia de documento de identificación, y ○ Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I), y ○ Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia compulsada de Curso de Formación de Formadores de al menos 10 horas o inscripción completada en el curso de técnicas pedagógicas de AESA.
<p>“Instructor AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad” (Formación Básica de Concienciación en Seguridad) (ZR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir requisito 1: <ul style="list-style-type: none"> ○ Vida laboral, y ○ Modelo de acreditación de experiencia vinculada a la Seguridad de la Aviación Civil (el responsable de la empresa certifica el periodo de prestación de servicios del aspirante indicando su cargo y competencias) (ANEXO III_A), y ○ Copia del contrato laboral o cabecera de nómina que especifique antigüedad, y ○ Copia de los certificados de cursos en seguridad de la aviación civil realizados. - Para cumplir requisito 2: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia de documento de identificación, y ○ Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I), y ○ Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II). - Para cumplir requisito 3: <ul style="list-style-type: none"> ○ Copia compulsada de Curso de Formación de Formadores de al menos 10 horas o inscripción completada en el curso de técnicas pedagógicas de AESA.

5.1.3. Plazos y modo de entrega de documentación

A continuación, se indica cómo se deberá entregar la documentación y los plazos para el envío de la misma:

	Curso + Examen	Examen
Plazo	Inicio 30/01/2019 - Fin 22/02/2019	Inicio 30/01/2019 - Fin 22/02/2019
Modo	<p><u>Inscripción al curso</u> realizar la matrícula y el pago on-line http://www.senasa.es/portada.aspx?lang=es-ES&IDPagina=607</p> <p><u>Presentación de la documentación</u> Se deberá entregar la documentación a aportar, del apartado 5.1 de acuerdo al certificado solicitado, junto con el formulario de solicitud de curso+examen (ANEXO V), con dos posibles opciones:</p> <p><i>Por correo ordinario, presencial o mensajería, a la dirección:</i> AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA División de Seguridad y Facilitación de la Aviación Civil Avenida General Perón 40, Portal B 28020 Madrid</p> <p>El horario de atención al público de AESA es de lunes a viernes, de 09.00h a 14.00h</p> <p>Ó</p> <p><i>Por vía telemática</i> mediante la Sede Electrónica habilitada por AESA: https://sede.seguridadaerea.gob.es/SEDE_AESA/LANG_CASTELLANO/TRAMITACIONES/SOLIC_GRAL/DESCRIPCION/</p>	<p><u>Presentación de la documentación</u> Se deberá entregar la documentación a aportar, del apartado 5.1 de acuerdo al certificado solicitado, junto con el formulario de solicitud examen libre (ANEXO IV), con dos posibles opciones:</p> <p><i>Por correo ordinario, presencial o mensajería, a la dirección:</i> AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA División de Seguridad y Facilitación de la Aviación Civil Avenida General Perón 40, Portal B 28020 Madrid</p> <p>El horario de atención al público de AESA es de lunes a viernes, de 09.00h a 14.00h</p> <p>Ó</p> <p><i>Por vía telemática</i> mediante la Sede Electrónica habilitada por AESA: https://sede.seguridadaerea.gob.es/SEDE_AESA/LANG_CASTELLANO/TRAMITACIONES/SOLIC_GRAL/DESCRIPCION/</p>

Tabla: Matriculación

5.2. Validación de la matrícula.

Se validará la conformidad de las matrículas, se revisará tanto la documentación entregada para el cumplimiento de los requisitos en función de la certificación solicitada, así como la evaluación de idoneidad.

5.3. Listas de admitidos.

5.3.1. Lista Provisional

Las listas provisionales de admitidos y excluidos para cada especialidad se publicarán el día **01 de marzo de 2019** en los enlaces detallados en la siguiente tabla.

El aspirante tendrá un plazo de alegaciones y subsanación de 2 días hábiles desde la fecha de publicación de la lista provisional.

Para realizar alegaciones y subsanación se deberá enviar la documentación pertinente por las siguientes dos opciones:

Por correo ordinario, presencial o mensajería, a la dirección:
AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA
División de Seguridad y Facilitación de la Aviación Civil
Avenida General Perón 40, Portal B
28020 Madrid

El horario de atención al público de AESA es de lunes a viernes, de 09.00h a 14.00h

Ó

Por vía telemática

mediante la Sede Electrónica habilitada por AESA:

https://sede.seguridadaerea.gob.es/SEDE_AESA/LANG_CASTELLANO/TRAMITACIONES/SOLIC_GRAL/DESCRIPCION/

Lista Admitidos		Curso + Examen	Examen Libre
Provisional	Fecha	01/03/2019	01/03/2019
	Publicación	http://www.seguridadaerea.gob.es http://www.senasa.es/portada.aspx?lang=es-ES&IDPagina=607	http://www.seguridadaerea.gob.es

5.3.2. Lista Definitiva

Las listas definitivas de admitidos y excluidos a la prueba se harán públicas el día **11 de marzo de 2019**.

Lista Admitidos		Curso + Examen	Examen Libre
Definitivo	Fecha	11/03/2019	11/03/2019
	Publicación	http://www.seguridadaerea.gob.es http://www.senasa.es/portada.aspx?lang=es-ES&IDPagina=607	http://www.seguridadaerea.gob.es

Tabla: Listado de admitidos

5.4. Realización del Curso+examen o Examen libre

Una vez admitidos los alumnos, podrán realizar el curso+examen o únicamente el examen libre.

Tanto para la realización de los cursos como de los exámenes se ha establecido una única sede en Madrid.

Madrid (MAD)
SENASA Avenida de la Hispanidad, 12 28042 Madrid

5.4.1. Cursos.

El material objeto de estudio será suministrado a los participantes al comienzo del curso en formato digital.

Los cursos abordarán los contenidos establecidos por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para cada colectivo, basándose en el Programa Nacional de Seguridad (PNS) y el Programa Nacional de Formación (PNF) en vigor. Por último, se describirá el uso de la aplicación web de Planes de Formación.

Los contenidos de los cursos, fechas y precios se detallan en el **ANEXO VI**.

Para que se celebre el curso de cada especialidad y Técnicas Pedagógicas, se establece el mínimo de alumnos matriculados en 10. En el caso de que no se llegue al mínimo de alumnos matriculados en un curso, este no se celebrará, existiendo únicamente la modalidad de certificación mediante examen libre. Para el curso on-line de "Instructor AVSEC de personas

que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad” no existe mínimo de personas para realizarlo.

En caso de que una vez realizado el pago del curso, el candidato no fuera admitido en la lista definitiva de admitidos al curso, o ese curso se cancele debido a que no se cubra el mínimo de alumnos, se tendrá derecho a la devolución del importe abonado. Por otra parte, si una vez publicada la lista definitiva de admitidos, el candidato no se presentara al curso, no tendrá derecho a la devolución del importe abonado, salvo causa de fuerza mayor convenientemente justificada.

5.4.2. Examen.

Se realizará un examen por colectivo. Este examen será común tanto para los instructores que hayan decidido realizar el curso como para los que opten por presentarse por libre.

Los exámenes estarán basados en la parte del contenido afecto a la especialidad y constarán de **40 preguntas** tipo test con una duración de **60 minutos**.

Para superar el examen habrá que contestar correctamente al menos el 70% de las preguntas.

Las fechas y horas de los exámenes se detallan en el **ANEXO VII**.

La prueba de examen será gratuita.

Todos los exámenes se realizarán de forma presencial, excepto para el certificado de *Instructor AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad (ZR)*, que estará asociado a la plataforma On-line disponible. En el caso de que algún instructor no quiera realizar el curso ZR, tendrá la posibilidad de realizar el examen de modo presencial en la fecha establecida en el **ANEXO VII**.

5.4.3. Calificaciones.

La calificación será de **APTO o NO APTO**.

Se realizará una segunda convocatoria de examen para aquellas personas que no hayan superado el examen correspondiente a su especialidad en su primera convocatoria. La fecha de realización de la misma se publicará junto con las calificaciones provisionales de la primera convocatoria.

Las calificaciones provisionales, de ambas convocatorias, se publicarán en un plazo máximo de **2 días** en la página oficial de AESA:

<http://www.seguridadaerea.gob.es>

Así como en la página del curso en SENASA

<http://www.senasa.es/portada.aspx?lang=es-ES&IDPagina=607>

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **2 días** hábiles tras publicarse las calificaciones provisionales para solicitar la revisión (de acuerdo al **ANEXO VIII**) de examen, que se efectuará al día hábil siguiente de la solicitud, con o sin presencia del interesado. Finalizados los plazos anteriores serán publicadas las calificaciones definitivas en las páginas antes descritas.

Dicha revisión será solicitada mediante el envío del presente formulario relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en el Procedimiento de Certificación de Instructores AVSEC, a través del Buzón del Servicio de Formación AVSEC:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

5.5. Lista de aprobados definitiva en el procedimiento de Certificación de Instructores AVSEC.

Una vez publicadas las listas de calificaciones definitivas de las segundas convocatorias de cada uno de los colectivos, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea publicará, mediante Resolución de la Dirección de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario, un listado de aprobados definitivo en el procedimiento de Certificación de Instructores AVSEC, con aquellos aspirantes que hayan conseguido obtener su certificación en función del colectivo. Dicha resolución se publicará en la página oficial de AESA:

<http://www.seguridadaerea.gob.es>

ANEXO I: FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA EVALUACIÓN DE IDONEIDAD DEL TRABAJADOR EN EL ÁMBITO DE LA AVIACIÓN CIVIL

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
Apellido 1º		DNI / NIE (1)	
Apellido 2º		Pasaporte	
Nombre		Nombre del padre	
Sexo	Fecha Nacimiento	Nombre de la madre	
Localidad y provincia de nacimiento		Pais	
DOMICILIO ACTUAL			
Calle, avda, Plz.		Número	
Población, provincia y código postal		Teléfono	
Correo electrónico			
¿Ha residido permanentemente en España en los últimos 5 años?			
Estados de residencia en los últimos 5 años (si no ha sido España)			

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza al Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración. En caso de imposibilidad o en el supuesto de que el interesado manifieste su oposición expresa para ello, se le podrán solicitar los documentos necesarios con los requisitos oportunos.

MARCAR LO QUE PROCEDA	
	No deseo recibir comunicaciones por medios electrónicos.
	No deseo que realicen las consultas telemáticas o la obtención de documentos por medios electrónicos necesarios para la tramitación del presente procedimiento, en cuyo caso, podrá solicitarse la aportación de la documentación pertinente.

DOCUMENTOS QUE PRESENTA	
	Fotocopia de DNI o autoriza su consulta
	Certificado de antecedentes penales o autoriza su consulta
	Declaración jurada

En....., a..... de de

Fdo.:

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE IDONEIDAD

Los apartados “IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE” Y “DOMICILIO ACTUAL” serán completados en todos los campos, si procede.

En la sección “ MARCAR LO QUE PROCEDA” si se señala la opción “*No deseo que realicen las consultas telemáticas o la obtención de documentos por medios electrónicos necesarios para la tramitación del presente procedimiento, en cuyo caso, podrá solicitarse la aportación de la documentación pertinente*”, **el candidato deberá aportar un certificado de penales de todos los Estados en los que haya residido en los últimos 5 años precedentes a la solicitud.**

En la sección “DOCUMENTOS QUE PRESENTA” se deberán señalar ambas opciones:

X	Fotocopia de DNI o autoriza su consulta
X	Certificado de antecedentes penales o autoriza su consulta*

La opción “Declaración jurada” sólo será señalada en el caso de que el candidato haya residido en los 5 años precedentes a la solicitud del curso en algún Estado de residencia del cual no se pueda obtener un certificado de antecedentes penales, teniendo que presentarse en este caso una declaración jurada del aspirante.

ANEXO II: MODELO DE REVISIÓN DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA LABORAL DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

1. DATOS PERSONALES

DATOS IDENTIFICATIVOS

▪ Apellidos:		
▪ Nombre:	▪ D.N.I. o N.I.E.:	

2. DATOS DE FORMACIÓN

El historial académico debe cubrir, al menos, los 5 últimos años. Se contactará, si aplicasen dudas razonables, con las personas indicadas como responsables para comprobar la veracidad de los datos aportados.

ENTIDAD EDUCATIVA 1:

▪ Nombre de Entidad:					
▪ Tipo de entidad:					
▪ Fecha (dd/mm/aaaa)	De:	__/__/____	A:	__/__/____	
▪ Titulación obtenida:					
▪ Número de contacto de responsable:					
▪ Puesto de la persona responsable:					

ENTIDAD EDUCATIVA 2:

▪ Nombre de Entidad:					
▪ Tipo de entidad:					
▪ Fecha (dd/mm/aaaa)	De:	__/__/____	A:	__/__/____	
▪ Titulación obtenida:					
▪ Número de contacto de responsable:					
▪ Puesto de la persona responsable:					

ENTIDAD EDUCATIVA 3:

▪ Nombre de Entidad:					
▪ Tipo de entidad:					
▪ Fecha (dd/mm/aaaa)	De:	__/__/____	A:	__/__/____	
▪ Titulación obtenida:					
▪ Número de contacto de responsable:					
▪ Puesto de la persona responsable:					

3. DATOS LABORALES

El historial laboral debe cubrir, al menos, los **5 últimos años**. Se contactará con las personas indicadas, si aplicasen dudas razonables, como responsables para comprobar la veracidad de los datos aportados.

ORGANIZACIÓN 1

▪ Nombre de Entidad:				
▪ Puesto ocupado:				
▪ Fechas (dd/mm/aaaa):	De:	__/__/____	A:	__/__/____
▪ Número de contacto de responsable:				
▪ Puesto de la persona responsable:				

ORGANIZACIÓN 2

▪ Nombre de Entidad:				
▪ Puesto ocupado:				
▪ Fechas (dd/mm/aaaa):	De:	__/__/____	A:	__/__/____
▪ Número de contacto de responsable:				
▪ Puesto de la persona responsable:				

ORGANIZACIÓN 3

▪ Nombre de Entidad:				
▪ Puesto ocupado:				
▪ Fechas (dd/mm/aaaa):	De:	__/__/____	A:	__/__/____
▪ Número de contacto de responsable:				
▪ Puesto de la persona responsable:				

ORGANIZACIÓN 4

▪ Nombre de Entidad:				
▪ Puesto ocupado:				
▪ Fechas (dd/mm/aaaa):	De:	__/__/____	A:	__/__/____
▪ Número de contacto de responsable:				
▪ Puesto de la persona responsable:				

4. PERIODOS DE INACTIVIDAD (LAGUNAS)_identificacion ^[1]

Los periodos de inactividad deben cubrir, al menos, los 5 últimos años. Se contactará con las personas indicadas para comprobar la veracidad de los datos aportados.

[1] Laguna en el expediente académico o laboral de más de 28 días sin estar razonablemente motivado.

Puede adjuntar, si los hubiera, documentos acreditativos de los periodos de inactividad (p.ej. certificado de desempleo).

PERIODO 1:

▪ Fechas (dd/mm/aaaa):	De:	__/__/____	A:	__/__/____
▪ Razón del intervalo:				
▪ Número de contacto de quién pueda dar cuenta:				
▪ Relación con la persona:				

PERIODO 2:

▪ Fechas (dd/mm/aaaa):	De:	__/__/____	A:	__/__/____
▪ Razón del intervalo:				
▪ Número de contacto de quién pueda dar cuenta:				
▪ Relación con la persona:				

PERIODO 3:

▪ Fechas (dd/mm/aaaa):	De:	__/__/____	A:	__/__/____
▪ Razón del intervalo:				
▪ Número de contacto de quién pueda dar cuenta:				
▪ Relación con la persona:				

DECLARACIÓN

Por la presente declaro que:

- Toda la información aportada en este documento es completa, correcta y sin omisión.
- Soy conocedor que cualquier declaración falseada supondrá un incumplimiento al Programa Nacional de Seguridad para la Aviación Civil, sujeta a infracciones según el artículo 33 apartado 4º de la Ley 21/2003 de Seguridad Aérea.
- Autorizo a que se contacte a mis anteriores empresas y responsables, instituciones educativas y referencias personales cuando fuera apropiado, para la comprobación de la información facilitada en este formulario.
- No poseo antecedentes penales en ninguno de los Estados dónde he residido durante los 5 años precedentes a la fecha de firma de este documento.

Firmado:

Nombre y apellidos:

Fecha:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, autoriza al Centro Permanente de Información y Coordinación de la Secretaría de Estado de Seguridad a la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, al objeto de comprobar sus datos personales, así como a la obtención de todos aquellos datos y documentos necesarios para la tramitación del presente procedimiento y que ya obren en poder de la Administración. En caso de imposibilidad o en el supuesto de que el interesado manifieste su oposición expresa para ello, se le podrán solicitar los documentos necesarios con los requisitos oportunos.

ANEXO III_A: MODELO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA VINCULADA A LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

1. DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

Apellidos y Nombre.....

DNI/Pasaporte.....

2. TIPO DE CERTIFICADO AL QUE SE OPTA: (marcar con una X el/los que corresponda/n)

Instructor AVSEC de Seguridad Privada (SP)	
Instructor AVSEC de Gestores Aeroportuarios (GA)	
Instructor AVSEC de Proveedores de servicios de Navegación Aérea (NA)	
Instructor AVSEC de Líneas Aéreas y Empresas de Asistencia en Tierra (LA)	
Instructor AVSEC de Carga y Correo (RA)	
Instructor AVSEC de Proveedores de Provisiones de a bordo y Suministros de aeropuerto (PB/PS)	
Instructor AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad (Formación Básica de Concienciación en Seguridad) (ZR)	

3. DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD:

En cumplimiento de los requisitos de acceso al proceso de certificación de Instructores AVSEC establecido por AESA de acuerdo al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil de 19 de diciembre de 2018, yo, D.....DNI..... como responsable de la entidad declaro que el aspirante a Instructor AVSEC cuyos datos figuran en el apartado 1 del presente documento ha prestado sus servicios en la citada entidad desde (indicar fecha de inicio de contrato) hasta (indicar fecha de finalización de contrato o hasta la actualidad según corresponda) con el cargo de..... y con las siguientes competencias..... dentro del ámbito de la Seguridad de la Aviación Civil en el colectivo

En....., a..... de de 20.....

Fdo.:

(El responsable de la empresa o entidad)

ANEXO III_B: MODELO DE ACREDITACIÓN DE PRESTACION COMO ESPECIALISTA VINCULADO A LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.

1. DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

Apellidos y Nombre.....

DNI/Pasaporte.....

2. DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD

En cumplimiento de los requisitos de acceso al proceso de certificación de Instructores AVSEC establecido por AESA de acuerdo al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil de 19 de diciembre de 2018, yo, D.....DNI..... como responsable de la entidad declaro que el aspirante a Instructor AVSEC cuyos datos figuran en el apartado 1 del presente documento ha prestado sus servicios como Especialista* en la citada entidad para los siguientes cursos dentro del ámbito de la Seguridad de la Aviación Civil en el colectivo de Seguridad Privada

NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE IMPARTICION	ENTIDAD A LA QUE SE HA IMPARTIDO LA FORMACION	HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS POR EL ESPECIALISTA	MATERIA IMPARTIDA POR EL ESPECIALISTA

En....., a..... de de 20.....
Fdo.:

(El responsable de la empresa o entidad)

*Figura establecida en el Programa Nacional de Formación V.8 de 11 de Julio de 2018.

ANEXO III_C: MODELO DE ACREDITACIÓN DE PRESTACION COMO INSTRUCTOR AVSEC.

1. DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE

Apellidos y Nombre.....

DNI/Pasaporte.....

2. DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD

En cumplimiento de los requisitos de acceso al proceso de certificación de Instructores AVSEC establecido por AESA de acuerdo al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil de 19 de diciembre de 2018, yo, D.....DNI..... como responsable de la entidad declaro que el aspirante cuyos datos figuran en el apartado 1 del presente documento ha prestado sus servicios como Instructor AVSEC en la citada entidad para los siguientes cursos dentro del ámbito de la Seguridad de la Aviación Civil.

NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE IMPARTICION	MODULO DEL PNS IMPARTIDO (11.2.3.9 ó 11.2.3.10)	HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS POR EL INSTRUCTOR (en dicho modulo)

En....., a..... de de 20.....
Fdo.:

(El responsable de la empresa o entidad)

ANEXO IV: FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXAMEN LIBRE (SIN CURSO).

Apellidos y Nombre: _____

DNI/Pasaporte: _____

Indique con una X los exámenes que quiere realizar (si se ha matriculado del curso presencial de la especialidad correspondiente no es necesario rellenar este formulario):

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN	FECHA/HORARIO	Solicitud de examen
Instructores AVSEC de personal de seguridad privada que efectúa controles de seguridad (SP).	05 de abril (MAD) 13:30	
Instructores AVSEC de personal de gestores aeroportuarios (GA).	05 de abril (MAD) 13:00	
Instructores AVSEC de personal del proveedor de servicios de navegación aérea (NA).	26 de abril (MAD) 13:00	
Instructores AVSEC de personal de líneas aéreas y empresas de asistencia en tierra (LA).	28 de marzo (MAD) 13:00	
Instructores AVSEC de carga y correo (RA).	25 de abril (MAD) 13:00	
Instructores AVSEC de personal de proveedores de provisiones de a bordo y de suministros de aeropuerto (PB/PS).	10 de abril (MAD) 13:00	
Instructores AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad (Formación Básica de Concienciación en Seguridad)	11 de abril (MAD) 13:00	

Documentación que se aporta		MARCAR CON UNA X
Requisito 1	Vida laboral	
	Copia del contrato laboral o cabecera de nómina	
	ANEXO III-A ó ANEXO III-B (SP) ó ANEXO III-C (RA/PB-PS)	
	Copia de los certificados de cursos en Seguridad de la Aviación Civil	
Requisito 2	Copia de documento de identificación	
	Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)	
	Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II).	
Requisito 3	Copia Compulsada Certificado de Curso de Formación de Formadores ó copia de inscripción al curso Técnicas Pedagógicas	
Requisito 4 (Sólo SP)	Habilitación como profesor en Centros de Formación autorizados por el Ministerio del Interior en el Área Técnico-profesional	

ANEXO V: FORMULARIO DE SOLICITUD DE EXAMEN+CURSO.

Apellidos y Nombre: _____

DNI/Pasaporte: _____

Indique con una X aquellos cursos+exámenes que quiere realizar:

CURSO+EXAMEN DE CERTIFICACIÓN	FECHA/HORARIO	Curso para el que presenta la documentación
Instructores AVSEC de personal de seguridad privada que efectúa controles de seguridad (SP).	01 al 05 de abril (MAD) 08:30 a 15:00	
Instructores AVSEC de personal de gestores aeroportuarios (GA).	01 al 05 de abril (MAD) 08:30 a 14:30	
Instructores AVSEC de personal del proveedor de servicios de navegación aérea (NA).	24 al 26 de abril (MAD) 08:30 a 14:30	
Instructores AVSEC de personal de líneas aéreas y empresas de asistencia en tierra (LA).	25 al 28 de marzo (MAD) 08:30 a 14:30	
Instructores AVSEC de carga y correo (RA).	23 al 25 de abril (MAD) 08:30 a 14:30	
Instructores AVSEC de personal de proveedores de provisiones de a bordo y de suministros de aeropuerto (PB/PS).	08 al 10 de abril (MAD) 08:30 a 14:30	
Instructores AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad (Formación Básica de Concienciación en Seguridad) (ZR)	ON-LINE Disponible desde el 18 de marzo al 21 de abril	

Documentación que se aporta		MARCAR CON UNA X
Requisito 1	Vida laboral	
	Copia del contrato laboral o cabecera de nómina	
	ANEXO III-A ó ANEXO III-B (SP) ó ANEXO III-C (RA/PB-PS)	
	Copia de los certificados de cursos en Seguridad de la Aviación Civil	
Requisito 2	Copia de documento de identificación	
	Modelo de Solicitud de la Evaluación de Idoneidad (ANEXO I)	
	Modelo de Revisión de Formación y experiencia laboral de los últimos 5 años (ANEXO II).	
Requisito 3	Copia Compulsada Certificado de Curso de Formación de Formadores ó copia de inscripción al curso Técnicas Pedagógicas	
Requisito 4 (Sólo SP)	Habilitación como profesor en Centros de Formación autorizados por el Ministerio del Interior en el Área Técnico-profesional	

ANEXO VI: CALENDARIOS Y PRECIOS DE LOS CURSOS.

Calendarios y precios.

CURSOS	FECHA/HORARIO CURSO	FECHA/HORARIO EXAMEN	PRECIO
Curso de para Instructores AVSEC de personal de seguridad privada que efectúa controles de seguridad (SP).	01 al 05 de abril (MAD) 08:30 a 15:00	05 de abril (MAD) 13:30	715€
Curso para Instructores AVSEC de personal de gestores aeroportuarios (GA).	01 al 05 de abril (MAD) 08:30 a 14:30	05 de abril (MAD) 13:00	680€
Curso para Instructores AVSEC de personal del proveedor de servicios de navegación aérea (NA)	24 al 26 de abril (MAD) 08:30 a 14:30	26 de abril (MAD) 13:00	430€
Curso para Instructores AVSEC de personal de líneas aéreas y empresas de asistencia en tierra (LA).	25 al 28 de marzo (MAD) 08:30 a 14:30	28 de marzo (MAD) 13:00	515€
Curso para Instructores AVSEC de carga y correo (RA).	23 al 25 de abril (MAD) 08:30 a 14:30	25 de abril (MAD) 13:00	445€
Curso para Instructores AVSEC de personal de proveedores de provisiones de a bordo y de suministros de aeropuerto (PB/PS)	08 al 10 de abril (MAD) 08:30 a 14:30	10 de abril (MAD) 13:00	445€
Curso on-line para para instructores AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad (Formación Básica de Concienciación en Seguridad) (ZR)	ON-LINE Disponible desde el 18 de marzo al 21 de abril	Al finalizar el curso (fecha limite 21 de abril)	Curso + examen 40€+IVA
Curso de Técnicas Pedagógicas	29 de marzo (MAD) 09:00-14:30	-	150€

Los cursos serán impartidos por AESA a través de SENASA y el examen será obligatorio para la obtención del correspondiente certificado.

Contenidos de los cursos.

Nombre del Curso	CURSO PARA INSTRUCTORES AVSEC DE PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE EFECTÚA CONTROLES DE SEGURIDAD.
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida. Introducción cap.11 PNS y PNF. - 11.2.2. Formación básica. - 11.2.3.1. Controles de seguridad de personas, equipajes y pertenencias. - 11.2.3.1. Funcionamiento de los equipos de inspección de rayos x. Interpretación de imágenes. - 11.2.3.2. Seguridad de la carga y el correo. - 11.2.3.3. Control y protección de co-mail, co-mat, provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto. - 11.2.3.4. Inspección de vehículos. - 11.2.3.5. Patrullas y vigilancia. - Programa nacional de control de calidad (PNC). - 11.2.4. Supervisión de la seguridad de la aviación civil. - Normativa de formación en seguridad. PNF y capítulo 11 del PNS. Aplicación Web de Planes de Formación.

Nombre del Curso	CURSO PARA INSTRUCTORES AVSEC DE PERSONAL DE GESTORES AEROPORTUARIOS.
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida. Introducción cap.11 PNS y PNF. - 11.2.2. Formación básica. - 11.2.3.1. Controles de seguridad de personas, equipajes y pertenencias. - 11.2.3.4. Inspección de vehículos. - 11.2.3.5. Patrullas y vigilancia. - 11.2.3.6. Protección de Aeronaves - 11.2.3.2. Seguridad de la carga y el correo. - 11.2.3.3. Control y protección de co-mail, co-mat, provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto. - 14. Formación de Seguridad de Aviación General - 16. Seguridad en Instalaciones de Navegación Aérea. - 11.2.5 Formación Específica del Responsable de Seguridad - Normativa de formación en seguridad. PNF y capítulo 11 del PNS. Aplicación Web de Planes de Formación.

Nombre del Curso	CURSO PARA INSTRUCTORES AVSEC DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida. Introducción cap.11 PNS y PNF. - 11.2.2. Formación básica. - Módulo 16. Seguridad de las instalaciones de navegación aérea. - 11.2.5. Formación específica del responsable de seguridad. - Normativa de formación en seguridad. PNF y capítulo 11 del PNS. Aplicación Web de Planes de Formación.

Nombre del Curso	CURSO DE CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES AVSEC DE PERSONAL DE LÍNEAS AÉREAS Y EMPRESAS DE ASISTENCIA EN TIERRA.
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida. Introducción cap.11 PNS y PNF. - 11.2.2. Formación básica del responsable de seguridad. - 11.2.3.6. Registro de seguridad de aeronaves - 11.2.3.7. Protección de aeronaves. - 11.2.3.8. Requisitos de seguridad en el tratamiento de personas y equipajes. - 11.2.3.9. Requisitos de seguridad de carga y correo distintos del escaneado - 11.2.3.10. Requisitos de seguridad para correo y material de compañías, provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto, distintos de la inspección. - 10. Medidas de seguridad en vuelo. - 11.2.5 Formación Específica del Responsable de Seguridad - Normativa de formación en seguridad. PNF y capítulo 11 del PNS. Aplicación Web de Planes de Formación.

Nombre del Curso	CURSO PARA INSTRUCTORES AVSEC DE CARGA Y CORREO.
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida. Introducción cap.11 PNS y PNF. - 11.2.2. Formación básica. - 11.2.3.9. Seguridad de la Carga y Correo. - 11.2.5 Formación Específica del Responsable de Seguridad - 11.2.6 Concienciación en Seguridad Aeroportuaria. - Normativa de formación en seguridad. PNF y capítulo 11 del PNS. Aplicación Web de Planes de Formación.

Nombre del Curso	CURSO DE CERTIFICACIÓN DE INSTRUCTORES AVSEC DE PERSONAL DE PROVEEDORES DE PROVISIONES DE A BORDO Y DE SUMINISTROS.
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - Bienvenida. Introducción cap.11 PNS y PNF. - 11.2.2. Formación básica del responsable de seguridad. - 11.2.3.10. Requisitos de seguridad para correo y material de compañías, provisiones de a bordo y suministros de aeropuerto, distintos de la inspección. - 11.2.5 Formación Específica del Responsable de Seguridad. - 11.2.6 Concienciación en Seguridad Aeroportuaria. - Normativa de formación en seguridad. PNF y capítulo 11 del PNS. Aplicación Web de Planes de Formación.

Nombre del Curso	CURSO ON-LINE PARA PARA INSTRUCTORES AVSEC DE PERSONAS QUE REQUIERAN LIBRE ACCESO A LAS ZONAS RESTRINGIDAS DE SEGURIDAD (FORMACIÓN BÁSICA DE CONCIENCIACIÓN EN SEGURIDAD)
Módulos	<ul style="list-style-type: none"> - 11.2.6 Concienciación en Seguridad Aeroportuaria. - Normativa de formación en seguridad. PNF y capítulo 11 del PNS. Aplicación Web de Planes de Formación.

Lugar.

El lugar de impartición de los cursos será:

- **MADRID:** **SENASA**
Avenida de la Hispanidad, 12
28042 Madrid

Acreditación y titulación.

Adicionalmente a la certificación se expedirá a los alumnos que realicen el Curso + examen, un certificado de asistencia.

En el caso de que el aspirante asista al curso de técnicas pedagógicas, también se expedirá a los alumnos un certificado de aprovechamiento.

Contacto para los cursos.

En caso de duda, puede solicitar información adicional a la Unidad de Formación de Seguridad Aeronáutica de SENASA a través de la siguiente dirección:

E-mail: dsa.training@senasa.es

O también puede consultar con el Servicio de Formación AVSEC en el siguiente buzón:

E-mail: seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

ANEXO VII: CALENDARIO DE EXAMENES LIBRES.

Fechas y Horarios de los Exámenes.

Las fechas de realización de los exámenes libres se indican a continuación:

EXAMEN DE CERTIFICACIÓN	FECHA/HORARIO
Instructores AVSEC de personal de seguridad privada que efectúa controles de seguridad (SP)	05 de abril (MAD) 13:30
Instructores AVSEC de personal de gestores aeroportuarios (GA).	05 de abril (MAD) 13:00
Instructores AVSEC de personal del proveedor de servicios de navegación aérea (NA).	26 de abril (MAD) 13:00
Instructores AVSEC de personal de líneas aéreas y empresas de asistencia en tierra (LA).	28 de marzo (MAD) 13:00
Instructores AVSEC de carga y correo (RA).	25 de abril (MAD) 13:00
Instructores AVSEC de personal de proveedores de provisiones de a bordo y de suministros de aeropuerto (PB/PS).	10 de abril (MAD) 13:00
Instructores AVSEC de personas que requieran libre acceso a las zonas restringidas de seguridad (Formación Básica de Concienciación en Seguridad) (ZR).	11 de abril (MAD) 13:30

Se realizará una segunda convocatoria de examen para aquellas personas que no hayan superado el examen correspondiente a su especialidad en su primera convocatoria. La fecha de realización de la misma se publicará junto con las calificaciones provisionales de la primera convocatoria.

Las calificaciones provisionales, de ambas convocatorias, se publicarán en un plazo máximo de **2 días** en la página oficial de AESA:

<http://www.seguridadaerea.gob.es>

Así como en la página del curso en SENASA

<http://www.senasa.es/portada.aspx?lang=es-ES&IDPagina=607>

Los aspirantes dispondrán de un plazo de **2 días** hábiles tras publicarse las calificaciones provisionales para solicitar la revisión (de acuerdo al **ANEXO VIII**) de examen, que se efectuará al día hábil siguiente de la solicitud, con o sin presencia del interesado. Finalizados los plazos anteriores serán publicadas las calificaciones definitivas en las páginas antes descritas.

Dicha revisión será solicitada mediante el envío del presente formulario relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en el Procedimiento de Certificación de Instructores AVSEC, a través del Buzón del Servicio de Formación AVSEC:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

Lugar.

Estos exámenes se llevarán a cabo de manera presencial en las instalaciones de SENASA:

- **MADRID:** **SENASA**
Avenida de la Hispanidad 12
28042 Madrid.

Se recomienda asistir con la suficiente antelación para dirigirse a la sala donde se realice el examen.

Precio.

La prueba de examen libre será gratuita.

ANEXO VIII: MODELO DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN.

Objeto de la Solicitud.

D/D^a. _____ con DNI/Pasaporte: _____

Aspirante a Instructor AVSEC del colectivo _____, realizó la prueba teórica de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) para la obtención del certificado como Instructor AVSEC en dicho colectivo, el día ___/___/20___ a las __:__. Obteniendo la calificación de NO APTO.

No estando de acuerdo con la calificación obtenida, SOLICITA revisión de la mencionada prueba y comunicación del resultado final de la misma.

En _____ a ___ de _____ de 20___

Firma del aspirante:

Información general y presentación de la solicitud.

El alumno tendrá derecho a la revisión no presencial de su examen teórico de AESA para la certificación como Instructor AVSEC, ya sea en primera convocatoria o en segunda.

Dicha revisión será solicitada mediante el envío del presente formulario relleno y firmado, dentro del plazo estipulado en el Procedimiento de Certificación de Instructores AVSEC, a través del Buzón del Servicio de Formación AVSEC:

seguridadfor.aesa@seguridadaerea.es

AESA contestará a la presente solicitud en un plazo máximo de 7 días, desde la recepción de la solicitud, publicando el listado definitivo.